



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Programa Nacional de Capacitación Profesional y Tecnológico para el Desarrollo del Comercio" organizado por la **CONFEDERACION ARGENTINA DE LA MEDIANA EMPRESA (CAME)**.

Dra. MARIA ELENA TORRESI de MÉRCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

De acuerdo a los Estatutos de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa CAME es una Entidad sin fines de lucro y sus propósitos son:

- a) Ejercer la representación gremial del sector comercial, industrial, de servicios y de turismo en el ámbito nacional e internacional.

- b) Propender a la defensa del interés del sector comercial, industrial, de servicios y de turismo.

- c) Representar al sector empresario del comercio, de la industria, de los servicios y de turismo en todo lo referente a las Convenciones Colectivas de Trabajo para empleados Mercantiles, Viajantes y del Sector Servicios, y la pertinente Legislación Laboral y Social.

- d) Ejercer esa representación en el Instituto Asegurador Mercantil creado por el laudo dictado el 28 de febrero de 1964 por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Las tecnologías y los nuevos formatos de distribución han impactado en los sistemas de comercialización de bienes y servicios, **la competencia se ha hecho más intensa y el consumidor se ha vuelto más exigente**. Los nuevos mercados requieren de personas capacitadas, en condiciones de dar respuestas satisfactorias a los clientes mediante la aplicación de buenas prácticas que aseguren la calidad y posiciones a la empresa en un sendero de mejoras continuas.

El actual proceso económico que prioriza el mercado interno, el desarrollo sostenido de las regiones y su potenciación con el turismo destaca la indudable importancia que la actividad comercial y de servicios tiene, tanto en ciudades relevantes como en pequeñas localidades del interior, constituyendo verdaderos impulsores del desarrollo local.



Teniendo presente los objetivos fundantes de la CAME por un lado y las nuevas necesidades del mercado laboral para la gestión empresarial, la misma ha dispuesto la puesta a disposición de un ambicioso programa de capacitación a distancia.

El PROGRAMA NACIONAL de CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO EN LA ARGENTINA, que se desarrolla a distancia, se focaliza en fortalecer la capacidad de gestión y la competitividad del recurso humano empleado en pequeños y medianos establecimientos comerciales y de servicios que no encuentran una oferta educativa específica y que, situado en diferentes regiones del país, se ve imposibilitado de acceder a una capacitación presencial. Existe una sostenida demanda de empleos en el sector comercial y de servicios que exige competencias que no son cubiertas por la actual oferta educativa.

Desde esta perspectiva, el Programa se dirige a elevar el nivel de preparación del recurso humano en establecimientos que requieren una estrategia destinada a elevar su competitividad mediante la incorporación de actividades de capacitación y desarrollo.

Por todo lo expuesto solicito a los señores legisladores se sirvan acompañar el presente proyecto.